



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.715-Letra O, por el cual se tramita la solicitud de **"Mano de obra para la instalación de Biodigestores en 12 establecimientos educativos del Partido de Monte en marco del Programa Especial de Emergencia Educativa"**, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que resulta de suma importancia la instalación de estos elementos en los edificios escolares en este tiempo de emergencia sanitaria, por cuanto estos elementos son una valiosa alternativa para el tratamiento de los desechos orgánicos permitiendo disminuir la carga contaminante, mejorar la capacidad del material, etc,

Que esta obra se encuentra incluida en el CONVENIO MARCO suscripto con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Programa Especial de Emergencia Educativa estando la dirección de estos trabajos a cargo de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos la cual ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Precios N° 09/2020 referido a **"Mano de obra para la instalación de Biodigestores en 12 establecimientos educativos del Partido de Monte en marco del Programa Especial de Emergencia Educativa"**, con las especificaciones técnicas en cuanto a los servicios requeridos a solicitar contenido en Expte. 7.715-Letra O-2020, el cual fuera iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 30 de octubre de 2020, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán el concurso por el cual se dispone el presente llamado.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.392

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte